



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Inscripción del Acta de Divorcio Judicial					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en dejar sin efecto el vínculo matrimonial de los conyugues, a través de la presentación de una sentencia que decrete el divorcio ya sea voluntario o incausado.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4.88 al 4.95 del Código Civil del Estado de México; y Artículo 82 al 84 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de divorcio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los cónyuges tengan más un año de casados y no tengan hijos menores de edad o teniéndolos sean estos mayores de edad, no sujetos a tutela.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud de divorcio. Que contendrá firma (s) y huella (s) de quien (es) comparece (n) (se expide en la Oficialía del Registro Civil).	SI	N/A	Artículo 82 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.		
2. Oficio original de remisión del juzgado.	SI	01			
3. Copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento, misma que contenga los datos registrales del acta de matrimonio, en la cual deberá efectuarse la anotación marginal.	SI	01			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	1 día				
COSTO:	\$357.00 asentamiento de divorcio \$125.00 anotación marginal por sentencia.	Fundamento Jurídico	Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Presentación del Oficio del juzgado que lo ordena, sentencia que ha causado ejecutoria y pago de derechos correspondientes.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil de Jocotitlán				Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. David Jesús Nieto Gómez					
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 3 16 69		N/A	NO APLICA	registrocivil01jocotitlan@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Oficialía 02 del Registro Civil					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Luis Mendoza García					
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlan			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 034 06		N/A	NO APLICA	licmendozagarcia@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Oficialía 03 del Registro Civil					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Zita Flores Becerril					
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro, Santiago Yече			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50724	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1215679		N/A	NO APLICA	oficialia03joco@hotmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si no cuento con identificación y curp de los divorciantes o de alguno de ellos, me negara el servicio del trámite de mi acta de divorcio?						
RESPUESTA:	No, es optativo, con la sentencia que declare la disolución del vínculo es suficiente.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene que hacer el trámite forzosamente alguno de los divorciantes?						
RESPUESTA:	No, no es necesario que sea alguno de los divorciantes.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no tengo el oficio del juzgado puedo realizar el trámite?						
RESPUESTA:	No, se necesita el oficio del juzgado necesariamente.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ: Margarita Pérez Cid NOMBRE COMPLETO	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Jocotitlán	VISTO BUENO: Lic. David Jesús Nieto Gómez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/Febrero/2022.
--	--	---	---